MURCIA.
VEYNTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QUARTO PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS Y TREZE, POR AVER FALTADO.

A M. S. Supp.te suplicandole se sirua participar a esta Ziu.d los ciertos de esta Corte. y el Mun.d efectuo de oro, dados y ofiz.s que quedan en esta plaz.a para arreglar las especies conque se ha de seruir, y el orden q.e ha de tener en el quartel que esta ciudad tiene señalado; Representando al mismo tiempo la Imposibilidad de medios en los propios y arbitrios de esta Ziu.d para poder subsistir; Q.e los Cau.s Comiss.os de Gr.a Dispongan que a los Sold.os que tienen alojam.to se les ayude por esta Ziu.d con carbon, cozer, y todo lo demas que se les da a los militares de los efectos y rentas destinadas para estas diligenzias, q.e la Ciudad se halla amplia Comision

Carta Oy se leyo Carta del S.or Gou.or Sebastian Jar.a Romero del Consu.o de S.M. en el R.l de Castilla que trata de oficio de Fiscal, su fha de Bentey nueue del passado, Respuesta al que se le escriuio q.e esta Ziu.d se allana, tomada en la presente, de hazer dar quenta del Contrauando, de cuia gra.a a los Comerciantes de la Feria; Y que se dize dara q.ta a el Consu.o de la Consulta que sobre ella

Corte de agua de alguaza Acordo el Sor.r Corregid.or Carrillo en que suplica se le conzeda liz.a para cortar el agua del arzeq.a de alguarza q.e sube a la Limpia q.e tiene a su cargo, q.e el termino de dos dias = la Ziu.d lo comitio a los Cau.s Comiss.os de el arzeq.a m.r de la labor reras; Y teniendo y.r com.to le conzedan la liz.a q.e el tiempo que fuere nez.o para la dha limpia =

Carta de la Sente Oyose Carta del S.or Andres Bern.do de Quiros assente de la Ziu.d en la Corte su fha de dcho dia, en que dize que dasolizitando el despacho del Sr. Facultad que se le ha encargado para la compra de granos en los Rnos de Granada Jaen, y Ciudad de Murcia; Y respecto las expresiones de su nez.o para que la Ziu.d lo socorra, por quenta de Sus salario y demas de quatro mil R.s q.e tiene suplidos en los negozios que se le han encar gado, Y que hallandose con la mortificazion de no poderlos Continuar por falta de medios, y no tener quien se los preste, pues no hauiendo satisfho los antez.s Y que el tesorero de esta Ziu.d se ha remitido no sirue para solizitar en el Consu.o el pago de sus libranzas, ni lo tiene por medio que pueda dar lugar a su comodidad, en cuia Consideraz.n espera que la Ziu.d tome el arbitrio Remedio para Remitirle alguna porzion arbitrando el sello en la forma que le parezie = La Ziu.d habiendo oydo y conferido Y que son bien sabidas las grues.as de todos sus mim.os Y cria dos, estando en Corrio tranquilo, sin poder lograr ninguno la cobr.a de sus salarios, y tener negado el pago a todos S.S. Sor Ant.o de la Piedra Sup.te de la Provinzia en virtud de el Encargo de los propios, no subsidiendo por Su abwse esta Ziu.d que el animo de S.M. sea que le falten los medios